



## **INSTRUCTIVO DE INDUCCIÓN PLAFT**

## ÍNDICE

INSTRUCTIVO DE INDUCCIÓN PLAFT .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	3
3. ALCANCE .....	3
4. PROCEDIMIENTO .....	4
4.1 INSCRIPCIÓN DE UN NUEVO COLABORADOR .....	4
4.2 REPORTERÍA Y CUMPLIMIENTO .....	4
5. AUDITORÍA PLAFT .....	5
5.1 REVISIÓN PLAFT .....	5

## **1. INTRODUCCIÓN**

En atención a la Resolución SBS N° 2660 – 2015 “Reglamento de gestión de riesgos de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo”, Interseguro ha implementado un mecanismo de seguimiento a los nuevos colaboradores para que cumplan con la participación en el curso de inducción PLAFT.

## **2. OBJETIVO**

El objetivo de este instructivo es plasmar a detalle el procedimiento de seguimiento a los nuevos colaboradores para el cumplimiento de participación en el curso de inducción PLAFT.

## **3. ALCANCE**

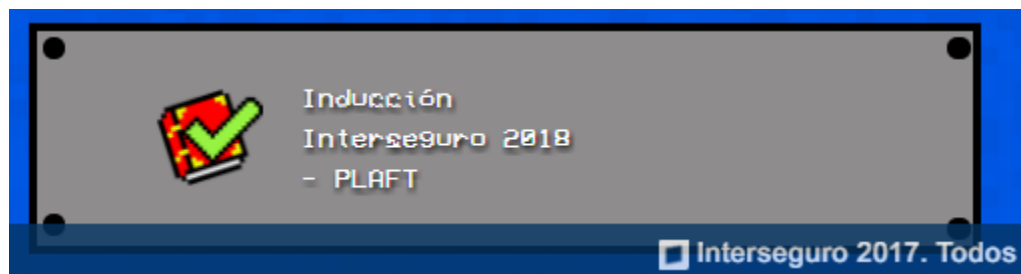
El documento aplica a todos los nuevos colaboradores de Interseguro.

## 4. PROCEDIMIENTO

### 4.1 INSCRIPCIÓN DE UN NUEVO COLABORADOR

El área de GDH realizará la inscripción en el curso “Inducción Interseguro 2018 – PLAFT” en la plataforma de UCIC de todos los nuevos colaboradores (independientemente del área a la que pertenezcan).

**Plazo:** El colaborador estará inscrito en la plataforma hasta el primer día de trabajo en Interseguro.



### 4.2 REPORTERÍA Y CUMPLIMIENTO

El área de GDH estará encargada de generar reportes periódicos para validar el cumplimiento del curso de inducción por parte de los nuevos colaboradores, el objetivo es que el 100% de los ingresos realicen el curso de inducción antes de cumplir 30 días desde su ingreso a Interseguro.

## 5. AUDITORÍA PLAFT

### 5.1 REVISIÓN PLAFT

El área PLAFT realizará auditorías trimestrales al proceso, para realizarlas solicitará al área de GDH la siguiente información respecto a la muestra seleccionada de nuevos colaboradores:

- Fecha de ingreso del colaborador.
- Código del colaborador.
- Apellidos y nombres.
- Tipo de Documento.
- Número de documento.
- Posición en la compañía.
- Vicepresidencia.
- Fecha de realización del curso de inducción.
- Estatus (aprobado o reprobado).

Como resultado de la auditoría, el área PLAFT generará un informe donde se indicará el nivel de cumplimiento del proceso de inducción PLAFT, en base a los resultados obtenidos GDH evaluará las acciones a tomar para asegurar el óptimo desempeño del proceso.

## CUADRO DE CAMBIOS

Ítem	Página	Descripción
4.1	4	Se ha modificado el procedimiento de Inscripción de un nuevo colaborador
4.2	4	Se ha modificado el procedimiento de Reportería y Cumplimiento
5	5	Se ha modificado el proceso Auditoría PLAFT